



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

**Creación de espacios de sombra en parques infantiles**

**EXPOSICIÓN DE MOTI VOS:**

Nuestra ciudad se encuentra situada en la zona meridional de la península, más concretamente en el Valle del Guadalquivir. Esto determina que las altas temperaturas pasen a formar parte de nuestro clima y no sólo en los meses estivales de julio y agosto, pues el verano parece que aquí se adelanta a los meses de mayo o junio y en ocasiones llega hasta septiembre u octubre, con lo que también en primavera y otoño contamos con temperaturas relativamente altas para la época de que se trata. Además, a esto se une el alto índice de radiación que en ocasiones llega a 10. Vivimos, por tanto, en una zona en la que superamos los 300 días de sol al año.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas es consciente de esta realidad y en este sentido ha llevado a cabo medidas que han venido a paliar los efectos de esas altas temperaturas, como son la colocación de toldos en determinadas calles comerciales, facilitando así el tránsito de los nazarenos en las horas fuertes de calor. No obstante, y siendo conscientes de que es impensable evitar que el sol afecte a nuestra ciudad, sí es cierto que podemos hacer extensible esta medida a otros espacios como son los parques donde nuestros niños y niñas juegan y se relacionan, espacios que ahora se hacen más necesarios que nunca, después de los duros meses transcurridos con ocasión de la pandemia y en los que nuestros menores han estado confinados junto al resto de la población, los hemos sometido a largas jornadas con mascarillas y todo ello, dando gran ejemplo de comportamiento.

Con la nueva normalidad ya hace meses, que se permite el uso de estos espacios, pero es importante no olvidar que, en muchos casos, están a pleno sol, lo que les impide en los meses de calor hacer uso de los mismos.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, reconoce que los menores tienen derecho a que el juego forme parte de su actividad cotidiana como elemento esencial

para su desarrollo evolutivo y proceso de socialización. Las Administraciones Públicas, a iniciativa propia (...). A este fin, se promoverán las actuaciones urbanísticas destinadas a ampliar o crear equipamientos e instalaciones...”

En su artículo 31 recoge que *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”*.

Jugar es un derecho, fundamentalmente, porque la vida de los niños no se puede concebir sin juego. Jugar es la actividad principal de la infancia y responde a la necesidad humana de mirar, tocar, curiosear, experimentar, inventar, imaginar, comunicar, crear, soñar... posibilitando un crecimiento sano y armonioso del cuerpo, la inteligencia, la afectividad, la creatividad y la sociabilidad.

Y es que como recogía en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia en 1990, no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana.

En esta línea, muchas ciudades españolas ya han puesto en marcha iniciativas y han planteado soluciones a estos espacios de disfrute tan necesario para los menores, e incluso, no tan menores. Espacios donde los más pequeños pueden pasar tiempo de disfrute, incluso con la familia, y paliar de algún modo las altas temperaturas que puedan impedir su disfrute.

Por ello, nuestro objetivo es aportar soluciones para que los pequeños puedan disfrutar de nuestros parques infantiles teniendo en cuenta, como ya se ha referido la gran incidencia solar y más aún en un año en el que los niños han visto sacrificadas sus horas de juego a consecuencia de la pandemia. Ahora que hemos retomado nuestra normalidad, que los más pequeños pueden disfrutar de sus horas de juego al aire libre, hay que permitir que lo hagan en las mejores condiciones, como ya hemos señalado anteriormente.

La mayoría de los parques de nuestra ciudad no cuentan con un espacio de sombra, natural o no, por lo que los menores juegan al aire libre expuestos a la radiación solar de forma permanente.

Tal y como se muestra en las imágenes expuestas a continuación, muchos de nuestros parques están a pleno sol o no disponen de áreas de sombra.



Bulevar Manuel Clavero Arévalo



Cuatro estaciones



Avenida José Luis Prats



Convento de San José



Doña María



Fernando III





Francisco Caro



Fuente de Rey



Huerta Sola



Jorge Guillén



La Alquería



La Colina



La Redondilla



los Pinos



Reyes Magos



Torre Valme



Velódromo

*(Imágenes obtenidas de la web del Ayuntamiento de Dos Hermanas)*

Algunas de estas áreas infantiles cuentan con algunos árboles, en algunos casos pequeños y en otros insuficientes, o alejados del área de juego, otros ni tan siquiera eso, por lo que carecen totalmente de sombra. Muchos parques infantiles en la ciudad, pero la mayoría sin protección alguna. Llegada la época de mayor luz y calor, estos se hacen inservibles, no se puede estar en ellos.

La falta de sombra en nuestros parques infantiles puede llegar a suponer un peligro para los más pequeños que son los usuarios de estos espacios, tal y como advierte la Asociación Española de Pediatría que, señala las consecuencias de la exposición al sol, aconsejando obviamente el uso de protectores solares y espacios de sombra para sus juegos, como una de las formas más importantes para paliar esas consecuencias que conlleva la exposición solar.

En este sentido, desde el Partido Popular, volvemos a insistir, como ya lo hicimos en las propuestas de presupuestos planteadas años anteriores, en la necesidad de que este Ayuntamiento ponga a disposición de los nazarenos aquellas medidas que vengan a proteger a los más pequeños en las áreas infantiles de juego con que cuenta la ciudad, como son nuestros parques infantiles.

Uno de los elementos más recomendados y usados es la instalación de toldos en aquellas zonas de mayor riesgo y uso, una opción asequible y que en ningún caso deteriora el entorno. Son una solución asequible y que, además, pueden adaptarse con facilidad al entorno, ayudando incluso a convertirlo en un espacio más llamativo y divertido, asegurando lo más importante. Un juego seguro.

**Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** – Hacer un análisis de inventariado que determine qué parques carecen de zona de sombra en sus áreas de juego infantil.

**SEGUNDO.** – Estudiar la viabilidad de instalar sistemas de sombra, ya sea natural o, como el caso expuesto, mediante toldos, en las zonas de juego de los parques infantiles de la ciudad.

**TERCERO.** – Instalar sistemas de sombra, que mejor se adecue en cada caso, con el fin de ayudar a garantizar un juego más seguro.

Carmen Espada

Portavoz del Grupo Popular